

Alcalá de Henares, a 2 de septiembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/10.374/09)

## ALCOBENDAS

### CONTRATACIÓN

#### Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas

Acuerdo del Consejo de Administración Extraordinario de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas de 14 de septiembre de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios para el control de redacción del proyecto de arquitectura y dirección de ejecución de la obra de la Universidad Popular de Alcobendas, en la agrupación de las parcelas UP-35 y UP 51 del sector "Fuente Lucha", de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.

- a) Obtención de documentación e información:
  1. Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
  2. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
  3. 28100 Alcobendas.
  4. Teléfono: 914 900 892.
  5. Telefax: 916 616 983.
  6. Correo electrónico: mrumar@emvialsa.com
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.alcobendas.org
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: control de redacción del proyecto de arquitectura y dirección de ejecución de la obra de la Universidad Popular de Alcobendas, en la agrupación de las parcelas UP-35 y UP-51 del sector "Fuente Lucha", de Alcobendas (Madrid).
  - c) Lugar de ejecución: Alcobendas (Comunidad de Madrid).
  - d) Plazo de ejecución: plazo de ejecución de las obras hasta la recepción definitiva, incluidas las fases de medición, tramitación administrativa y liquidación de las mismas.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - Proposición económica (máximo 15 puntos).
    - Mejoras (máximo 16 puntos).
    - Programa de trabajo, medios auxiliares y calidad de la oferta (máximo 33 puntos).
    - Equipo humano (máximo 36 puntos).
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 150.862,06 euros. IVA 16 por 100. Importe neto: 175.000 euros. IVA incluido.
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: 4.525,86 euros.
  - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, sin IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera:
    - a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
    - b) Declaración sobre el volumen global de negocios y en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, en el curso de los tres últimos ejercicios.
  - Solvencia técnica:
    - a) Una relación de los principales servicios o trabajos profesionales realizados, que incluya presupuesto, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, con referencia a si fueron proyectos básicos, de ejecución, anteproyectos o direcciones de obras, señalando para cada uno de ellos si se ha realizado individualmente o en colaboración, en cuyo caso se indicará el grado y el carácter de su participación. La relación aportada deberá acreditarse mediante certificación del beneficiario público o privado.

- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.
  - c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
  - d) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, y en particular del personal responsable de la ejecución del contrato, así como, en su caso, de los colaboradores con acreditación del vínculo de compromiso de colaboración.
  - e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
  - f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
7. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 16 de octubre de 2009, a las catorce horas.
  - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador y firmados bajo el título «control de redacción del proyecto de arquitectura y dirección de ejecución de la obra de la Universidad Popular de Alcobendas, en la agrupación de las parcelas UP-35 y UP-51 del sector "Fuente Lucha", de Alcobendas (Madrid)», y con los siguientes subtítulos:
    - Sobre A: "Documentación general".
    - Sobre B: "Documentación técnica".
    - Sobre C: "Proposición económica".
  - c) Lugar de presentación:
    1. Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
    2. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
    3. 28100 Alcobendas (Madrid).
    4. Teléfono: 914 900 892.
    5. Telefax: 916 616 983.
    6. Correo electrónico: mrumar@emvialsa.com
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, sin número.
  - b) 28100 Alcobendas.
9. Gastos de publicidad: el abono del presente anuncio será por cuenta del/os adjudicatario/s.
10. Otras informaciones: importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación, 60 euros (más IVA) en efectivo.

Alcobendas, a 18 de septiembre de 2009.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(01/3.586/09)

## ALCORCÓN

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Exposición al público y anuncio de cobranza, en período voluntario, de los padrones del año 2009 del impuesto sobre actividades económicas y de la tasa por entradas de vehículos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de septiembre, se han aprobado los padrones del año 2009 del impuesto sobre actividades económicas y de la tasa por entradas de vehículos. Por todo ello, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago que los citados padrones estarán expuestos, en el Departamento de Rentas (plaza del Tejar, número 8), durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el plazo de un mes desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago podrán interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, y previo a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto. En este caso, no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo.
- Directamente, reclamación económico-administrativa ante la Junta Municipal de Reclamaciones Administrativas de Alcorcón, dirigida al órgano que dictó el acto.
- Cualquier otro que estime pertinente.

La exposición al público de los padrones supone la notificación colectiva de las liquidaciones que lo integran, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

El plazo de ingreso en voluntaria para los referidos padrones abarca el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre del año 2009, ambos incluidos.

El ingreso de las cuotas se realizará en las oficinas de los bancos y cajas de ahorros que se indican en los recibos que se enviarán a los domicilios fiscales de los obligados al pago. Los horarios y días hábiles de pago serán los establecidos por cada una de las entidades de depósito. Si el contribuyente tiene domiciliado el pago de los recibos en entidades bancarias o cajas de ahorros, recibirá el cargo en la cuenta designada el último día del período de cobranza.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas pendientes de pago serán exigidas en vía ejecutiva, con los recargos legales e intereses de demora correspondientes, según lo previsto en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Alcorcón, a 14 de septiembre de 2009.—El concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías.

(02/10.746/09)

## ARANJUEZ

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 46/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: servicio mantenimiento semáforos.
  - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
  - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 160.000 euros. Duración, dos años; prórrogas, sí, dos de un año.
5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez, página web ([www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)).
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
  - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
  - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
  - e) Telefax: 918 925 714.
  - f) E-mail: [contratacion@aranjuez.es](mailto:contratacion@aranjuez.es)
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.
  - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
    - Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
    - Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
  7. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
    - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
    - c) Localidad: Aranjuez.
    - d) Fecha: se avisará a las empresas.
  8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Aranjuez, a 17 de septiembre de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Dionisio Ballesteros.

(01/3.680/09)

## CARABAÑA

### CONTRATACIÓN

Por resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de "Ampliación de Casa de Niños de Carabaña", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Carabaña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 01/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: ampliación Casa de Niños de Carabaña.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 20 de enero de 2009, número 16.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 220.553,52 euros y 35.288,56 euros de IVA.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 23 de abril de 2009.
  - b) Contratista: "Urbacon Criptana, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 255.842,08 euros, IVA incluido.

En Carabaña, a 28 de mayo de 2009.—El alcalde, Mariano Arévalo González.

(02/6.823/09)

## MAJADAHONDA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante resoluciones 2307/2009, 2308/2009 y 2309/2009, de 15 de septiembre, se ha procedido a la aprobación de las listas cobratorias correspondientes al ejercicio 2009 del impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica, respectivamente, se expondrán al público durante un mes, a contar desde el día siguiente a la presente notificación, plazo durante el cual podrán interponer recurso preceptivo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente, y que el cobro de los mismos se realizará del modo siguiente:

Plazos de pago:

- Período voluntario: desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2009, en el horario de apertura al público de las entidades bancarias colaboradoras.
- Período ejecutivo: transcurrido el plazo del período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.